EL DINERO: FUNCIONES, LIQUIDEZ, FORMAS Y CREACION

Por René D. Blondeau de la Citedra de Política Económica Argentina a cargo del Dr. Mercelo Ramón Lascano

I. CONCEPTO

Esta aceptación general, que tiene su oeigen en la confinaza o bien en las disposiciones nocessabus que imponen el curso legal, existirá silo dentro de una comunidad monetaria, que es generalmente la sactios, sin perquicio que ciertos instrumentes monetarios se utilizan más allá de las frontesas (dolar, oso) constituyindos de este modo en medios de pago internacionales.

El dinero es un activo que puede ser conservado, intercambiado, poetudo. No es un hien de coesumo ya que no puede ser directamente consumido, ni, un bien de capital técnico ya que no puede ser directamente incorporado en el proceso productivo dentro de una combinación de factores de producción (aunque las empresas necesitas terres una necesidad definera como cambia de trobalo).

tener una proporción de dinero como capital de trabajo).

El dinero es en consecuencia un bian particularismo, demandado por si mismo debido a las funciones une currente y a la especial qualidad de liquides que le es-

2. FUNCIONES PRINCIPALES

inherente

Tradicionalmente se distinguen tres funciones principales que cumple el disero; el disero es un medio de cambio una unidad de medida de los valores y un instrumento de reserva de valor

⁽I)A Chalcon Mecanismes et rollinus marétaire PUF 1971.

2.1 - Fl disero medio de cambio.

En un regimen de trueque, el intercambio de bienes y servicios se efectúa mentre una detica operación de cambio. En una ecocomia montatas, esta operación se desdobla en deci, la primena, de venta del bien o servicio a cambio de una cantidal de disence, la segunda, de compra de otro bien o servicio mediante la entrega de la cantidad de disenco posicida y requestrán.

Este mecanismo, que a primera vista parecería complicar la operación, en realidad la simplifica y la facilita ya que, en el proceso del trueque se presentan simultaneamente des inconserientes no siempos fáciles de suseres:

Es necesario que los poserdores de los dos bienes a intercambiar coincidan en sus deseos de obtener el bien ofrecido por la otra parte.

Es necesario que el valor de los dos bienes sea estimado igual por los dos intercambiantes.

El tranque en consecuencia et un procedimiento que, a la vez que limita y restringe el intercambio, hace imposible la formación de una estala de valuese que posibilite el conocimiento de la relación de intercumbio de un bien respecto de todos los otros bienes y servicios ofrecidos en el mescado.

La introducción del disente como elemento intermediario en los procesos de

La infroquationi del clareto como esemento intermedianto en los processo de infercambio, supera estos inconstricintes y que al disciplir las contrapretaciones, elimina la necesidad de coincidencias simultáneas respecto a los deseos y estimaciones de valor de los cointercambiantes.

2.2. - El dinero unidad de medido de los ralores.

El valor de los bienes y servicios se expresa mediante su precio en dinero, o sea, la relación existente entre una cantidad de bienes respecto a una cantidad de dinero.

El dinero cumple entences una función de instrumento de medida del valor de cambio de los bieres, de los servicios y de los derechos. Es una unidad de cuenta que permite establecer una escala general de precios, es decir, una relación general de intercambio referida a una medida común.

Per supunto, para camplir con su finalidad, usu unidad de medida deber permanente malida ye que da lo contrator os introderes un soci factor de perturbación con el vision del visio de los societas y aervicios objeto de transacciones. El contrator de la contrator de la contrator de la contrator de la contrator del setto de la contrator del contrator del contrator del diserso (por ejemplo monedas extrasjeran) para calcidar el precio de los bienes y servicios ofenedios en el mendeda. En esto costo, el diserso comprete econ otros besens la función de unidad de mendeda del contrator del contrator del contrator del contrator del contrator del servicio del contrator del personación del contrator del

2.3.- El dinero instrumento de reserva de valor.

De acuerdo con la concolda expressión de Keynes, el dinero resulta ser un vinculo entre el presente y el fixturo. Esto es así, poeque salvo casos excepcionales, siempre transcurre un periodo de tiempo entre el mormento entre que se percibe un ingreso dinessirio y el mormento en que se lo garta.

En una economía de trueque, los activos reales se intercambian en el acto por otros activos reales, en tanto en una economía menetaria, quién se desprende de un activo real lo reemplaza por un activo monetario que representa un derecho potencial sobre cualquier otro activo real de igual valor existente en el mercado.

El vilor representado por el activo mosetario (o en su defecto obligación de page forturo), su oblessión, debe ser siempe el mismo, su cual fuere el momento en el cual situe sent sulfazado para intercumbiario por el bien o servicio dessedo. De enta maren, la función de reserva de valor es fundamental pas los usos del dinero que se llevas cabo a través del tiempo, entre los cuales se encuentran la casactación de la coliforaciones.

Per otra parte, el aborno (que es un communo diferido) times se fandamento, en la seguidad que el valor de los bienes a ouyo consumo se ha essuncialo temporario mento, será el mismo en el momento en que se decido la utilización de los activos mentarios que se tienen en reserva, sin pripidio que, sin en amentario de que se tienen en reserva, sin pripidio que, sin en amentario de depreciación monestaria, los agentes econômicos parden parte de sus activos en disero, por motivos de precusoiró y de transpacción.

Evidentemento, esta función de reserva de valor del disero, se ve considerablemente alterada en períodos de depreciación del valor de los activos monetarios, pudiendo incluso desaparecer hasta en el ocrto plazo, en casos de procesos hiperinflacionarios.

3. EL CONCEPTO DE LIQUIDEZ

El dinero es el úsico bien que posee la facultad de poder ser unnediata directamente intercambiado por cualquier bien o servicio existente en el mercado. En este sentido, el dinero brinda a quién lo posee, una immensa posibilidad de

opciones. Este poder de opción, es el que permite adquirir en cualquier momento, cualquier bien o servicio ofrecido por cualquier persona. Exte arributo de immediata y diserta conserción en cualquier otro activo, se

denomina liquidez.

Todos los bienes, salvo el dinero, tienen un destino particular que les da una mayor o menor rigidez en cuanto a sus posibilidades de empleo; el dinero, por su total extrencia de destino particular se constituye en un activo de liquidez perfecta.

3.1.-Liquidez primaris.

Tienen liquidez primaria, los activos que gozan de liquidez perfecta e inmediata, es decir, los activos moestarios, que comprenden a los billetes y menedas circulantes emitidos por el Banco Central y los depúsicos a la vista en cuenta comiente en los Bancos comescilas, sesia estos privados u Giosiles.

Dentro de estos activos, podemos distinguir: a) Los medios de pago de particulares (MPP) que están compuestos por los Billetes y mesedas en el sector privado/23 y los depósitos en cuenta coeriente de los particulares; b) los Depósitos Oficiales; e) los Billetes y mondada en Banco.

(I) En las estadiations recenturias se hace el supuento que el secror público no granda bilictos y monedas.

3.2. - Liquidez secundoria.

La liquiden recordent, esté compounte por actives que fi bien no non intendiats y directamente liquides pueden ficialment convertires ne actives monestated (liquides primaria). En este seraide, el concepto de mayer o menor liquide de un activo no monestario, está delse por la mayor o menor aprilir del so hose para transformante facilitates en distres, iam mayores riengue de précisée es videre la queración de destante de la concepto de mayor de la concepto de mayor de la concepto del la concepto de la concepto del la concepto de la concepto

Dentro de esta gradación, la doctrina considera que gozan de liquidez secundaria, los depúsitos en caja de ahorro y los depúsitos a plazo fijo. Algunos autores incluyen también dentro de los activos con liquidez secundaria, a las letras de testoreria.

Otros, admiten que entran dentro de esta gradación, además de los mencionados, las acontaciones bancarias.

4. FORMAS DEL DINERO

4.1. El dinero metálico

Los primeros instrumentos monetarios utilizados historicamente, asumieron la forma de bienes manetales de las más diversas especias (barras de sal, gansdo), cuya aceptación general los convertian en medios de cambio aptos para servir como intermediarios en las transacciones.

Con el corerr del tiempo, los metales, y entre estos el oro y la plata debido a su inalirabilidad, relative escuse: y facilidad para transportantes y conservados, se fuene conviciendo en los tiemes que posaren de mayor prestigio y aceptacion generalizado como medio de pago, por parte de los agentes econômicos.

En um arimene riesco, el media elettração en nause en Petado nor las martes para

determinar la cartifida Consvendia. Posteriormente, en determinado lugara, comessor non a solvator menesta de non, plata y bronce bajo el control de las suorindades, religious al principio, políticas más adelante, que garantizaban el valor de estas momentes, es decir, el pero y ley del metal que contenian. La acudación del memedas se for conviviendo en un privilegio y menopolio de los principes, monareas y fisalmente de los Estados.

Durante el siglo XIX el nistema monetario monometalista basado en el oro ya se había consolidado a pesar que hasta fines del siglo, conxistió con el bimetalismo con-plata en algunos parises.

En la República Atenntina, la lev 1.130 dictada en 1881, estableció dos unidades.

en la sceptucia Argentinia, in ley 1.1.30 dictada en 1881, establecció dos unidades monetarias; el peso oro y el peso plata. El peso oro fue definido como 1,6129 gramos ceo de 900 milésimos de fino.⁽³⁾

Posteriomente, la ley 1.354 de 1833, implantó en la práctica el régimen de monometalismo ero, disponiendo la prohibición para los bancos de emitir billetes que no fueran pagadero en oro. De esta manera, quedaba consagrada la vigencia del régimen del "patrón oro" cameterizado per las "reglas de juego" que le son inherentes y que se encuadran en los équientes principles: (4):

- a) La unidad que sirve de base al sistema monetario se detine por una cuntidad determinada de oeo metálico, con un cierto grado de pureza.
- Existe plena convertibilidad de la moneda representativa.
- c) Libre acutación y desmonetización del oro.

d) Libre importación y exportación del oro...

Después de múltiples vicisitudes donde la dualidad convension—inconvension aparece como una constante, el régimen de patrio oro llega a su término en la Augentina en diciembre de 1929 al suspenderse definitivamente la convensión. A partir de 1930, la inconvensión se convierte en reals en casi todos los saises

del mundo. En 1931 Gran Bretafa supprade la convenión y en 1933 los únicos países importantes qui se manteníam en el patrio no ce ama Etados Unidos y Francis. Esta último país implantaria distribriumente el cumo forceso en setiembre de 1936 y por lo tunto la única moneda convertible en adelante será el dólar que había sido devaluado por el gabierno norteamentano en entro de 1934/1³).

El régimen del patrón oco había así desaparecido de la escena monetaria internacional.

4.2. El billete o dinero papel

El dinero papel o billete de banco, evoluciosió en el tiempo a través de tres etapas.

4.2.1.El billete representativo de metal.

En su origan, los billetes de banco, cean simples certificados con o plata que representaban una cierta cantidad de metal depositada en una institución bancaria. Los billetes en ocosecuencia, estaban torialmente cubiertos por el valor del metal depositado en el banco.

4.2.2. El billete convertible o moneda fiduciaria

Posteriormente, los banquarros, habiendo constatado que los tenedores de biletes no persentaban a reclamar aimultaneamente la devolución del mesti depositado, consenzaron a emitir una castidos de biletes superiores el encapie medidace existente; efectuado la operación de descuento de los efectos cereoriales, mediante la entrega de estrá bilitar.

De sata manera, el billete pasó a ser una moneda distinta del dinero metiliso ya que su valor, no estaba mis ligado al valor del metilico que representaba, siro que se visuculaba con la confinuta secordada por los tenderos a la institución entidora, respecta a la convenzión en metilico que ésta asegunta. El dinero papel o billete conventible podía ser litamado en conscruencias, moneda follociame.

(4)Var W. Braumani Allende, "El ocuso del patrón ero" (Eudebu).

(5)Se (\$6) on u.Se 35 in equivalencia con la onna troy el lugar de los uSs 20,67 anteriores.

4.2.3. El billete inconvertible o papel morreda.

En momentos de crisis, circunatancias políticas graves o desconfianza generalizada, la positio del público sobre el organismo emisor para lograr la consensión de sus billetes en metilico, se torneba a veces insostenible y el Estado se veía obligado a decentar el cuento forzaco de los billetes.

La historia monetaria argentina hasta diciembre de 1929, consistió en una succeión continua de períodos en los cuales la convertibilidad se veia reemplazada por el ouros forzono (o inconvertibilidas) del bilitos y vicevena. (6)

A partir de ese año, la inocorrertibilidad del billete for la regla absoluta. Recocémos que disentac la década de los infos treitia, esta disuación habria de sepetirse en todos los países del musudo sabro en los Estados Unidos y que, en la actualidad, no existe estiguras moneda convertible en metálico en todo el sistema monetario internacional.

En esta última etapa, el valor del billete no se debe ni al valor de la contrapartida del metal que representa, ni a la confianza scordada al instituto emisor respecto a la convertibilidad en metal, sino simplemente del hecho que es aceptado por todos los agentes económicos como medio de pago. (**)

El billete, sin ningún vinculo con el metal se ha convertido en papel moneda.

4.3. El dinero o monede escritural, giral o banosria.

El dierro o moneta eccitaral tenu su denominación del hecho que esti ineripano los libes de determinadas instructiones financieras. Se la lizara subrible giral o bacaria porque su utilización se lieva a cabo mediante órdense de pago o piros que su posendor efectual contra usa institución bancaria donde se encuenta inscripta a su nembre.

El diasro disal, está constituído sor los decisios en cuenta corriente en los

bancos comerciales. Estas cuentas corrientes pueden tener saldo deudor cuando el banco autoriza a su cliente a girar en descubierto. Los devositos en cuenta corriente en los bancos comerciales, son dezósitos e la

Los depúsitos en cuenta contente en los bancos comerciales, son depúsitos a la vista. Existen también depúsitos a la vista en caja de ahorro, pero estos últimos no revision la categoria de dinero ya que para efectuar pagos, sua tenediores deben transformarlos previamente en billitos o depósitos en cuenta comiente.

Los depásitos en cuenta comiente en los bancos comerciales o disero giral, se novilizas mediante el cheque que es um orden de pago izmediato dirigida a un banco por el tritidar de una cuenta corriente.

⁽⁶⁾ S. Otsen Jimensz - Op. cit.

⁽¹⁾ Denise Flouzat – Los phinomenes monétaires PUP 1977.

5. CREACION DEL DINERO

S.1. El proceso de creación

En la República Argentina, la creación de dinero se lleva a cabo por intermedio de dos categorías de agentes monetarios; el Banco Central de la República Argentina y les bances compresidor.

En la actualidad, la creación de dinero, consiste en un proceso de transformación de titulos de crédito sin poder liberatorio, en medios de paro de absoluta lisuadez.

Estos activos no monetarios que se incorporan al sector bancario y que constituyen pasivos del sector no bancario respecto de aquél, son la fuente u origen de la creación de dineco, que resulta ser de esta manera, un pasivo del sector bancario respecto al sector no bancario.

respecto al sector no bancario.

Dado que el sistema bancario se encuentra estructurado jeraquicamente y que en el encontramon un primer nável constituido por el Banco Central de la Regióbica Argentina y un segundo sirvé integrado per los Bancos comercisies, a los efectos del maliais del proceso de creación monetaria: e, conveniente distinorir la creación primaria:

5.2. Creación primaria

de la creación secundaria del dinero

Central, pueden agruparse de la siguiente manera:

(Fuentes de la base monetaria)

El proceso de creación primaria, se efectúa por el Banco Central de la República Argentina a partir de la vanisción de las "fuentes de la base montania".

A los efectos del solición montanio las cuertas introcuentes del balance del Banco.

PASIVO
-Billetes y monedas en el sector privado ^(*)
-Reservas de los Bancos
Billetes y monedas en los Banco
Depósitos de los Bancos

Dentro de este esquema, a cada variación de las cuestas del activo, corresponders una variación (gual en las cerentas del pasiro. En otras pubblors, las variacions en las Tientes de la Sass momentals' activa en la partico de partico de la "base momental" al famo. Central sido puede crear direse o participa famo. Central sido puede crear direse a participa del internacion superstos, será seccasión ambiant los casos concretos y mecasismos de la creacida momentar que se efeccios a partir de las factores ou outdos no su constante su partir del participa de la constante de la partir de las factores ou outdos no su constante su partir del partir del partir del partir de las factores out outdos no su constante su partir del par

(Base monetaria)

^(*)En las cetacisticas recentarias, debido a la faita de estadisticas de las tenencias del sector público, se possupone que faite sector no guarda bilittes y repredes.

Los agentes económicos del país, reciben divisas a través de múltiples operaciones con el exterior (exportaciones, préstanos externos, invesiones del exterior en divisas, donaciones, turismo de extrarejeros en Arpontina, etc.)

Estas divisas, que representan un coédito o poder de compra sobre el exterior son cambiadas por sus tenedores para obtener medios de pago con poder cancelatorio en el orden nacional. Para ello, coderán sus divisas a una assitucción bancaría quién a su vez las negociaris por pesso con el Banco Central.

Cuando el Banco Central compra divisas, aumentan sus activos externos y la contrapartida se erfligiasi en el aumento de la base monetaria ya sea mediante el incremento de los billistas y monedas o de los depositos de los bancos en el Banco Central. Cuando el Banco Central venda divisas, se producisi el efecto contrasio.

Puede verse en consecuencia, que el sector externo a través del ingreso de divissa al país, en una de las fuentes de creación del direceo.

5.2.2 Sector núblico

Cuando el Banco Central otorga préstamos al Gobierno, el mecazismo de creacion montaria es el mismo que el indicado en el punto anterior. Aumentan los activos del. Banco Central, esta vez en la cuenta creditos al Gobierno, y se expande la base monetaria; es decir, el Banco Central pecorde a monetizar dichos créditos:

Sin embargo, el Banco Central no puede efectuar pristamos al gobierno en forma álmitada e indiscriminadamente. Es más, conforme al artículo 19 de la Carta Orgánica, le está probibido al Banco Central conceder préstamos al gobierno nacional, a las reoriscias o emarticinas sustáricas denerálestes de ellas

Sin embargo, este principio general sufre algunas excepciones establecidas en la misma Carta Orasinica, en los artículos 29, 51 y 18 (nc. i) dela misma.

El art. 29, permite al Banco Cestral a efectuar "adelantos transitorios al gobierno nacional hasta una cuntidad que no exocela del 30% de los recumos en efectivo que éste haya obtenido en los dos elitimos mest. "Elizos adelantos, según la norma, órben ser rembolados destro de los doce meses de efectuados y el alpin adelanto no se pague en término el podrierno no podrá utilizar meveramente este recurso.

Si libra de ascerdo con cita oprativo, los selatante transitionio obberias constitura finante principamente definitada de crescioni de dancio, en realizida, di crescioni del deservo de la consecurizioni de la consecurizioni de seguiri obsessedere formeto per del restituito del additutto eschidica y en consecurizio de seguiri obsessedere formeto per setti vii, la recursioni esternitazione careza por logo, un tatto considerante denomnato Beno consolidado dal Tenno Nacional, per el cual se reconoccio la desda, secientari y se posibilità in resultazioni de la operativo de los desdientes transitionisco. Central y se posibilità in resultazioni de la operativo de los desdientes transitionis.

El artículo 51 de la Carta Ospisica, al disposer que el Banco Cartas podrá tener cuerter valorer spelloce cuyo monton no excese de 37% de total de los depúsicas realistas por los baccos, constituye otra fiente de creación monetana ya que, este partica la base monetana. Por superior a la companión de la companión de los particas la base montanta. Por superior, a los efectos del cempato del monto de los valores, per seculpren les ya mescionados "Bonno consolidados del Tesco Nasiona". La companión de la companión del conseguir del consegui Earth is diversa operationes que il Basco Counti quote diretare, se essenzie in enticletari en el 11 filo 11 de la Cara Oppiarie. Ent disposizio, cue cottempia la mediati de la coperazione de mercado alterto, entalètez que el Basco podri comparty vendre el a mentado valuera publicare con fesse de aguilleri. El Basco podri el mentado de la mentado valuera publicare con fesse de aguilleri. El Basco podri de la compartir públicare con especiales corriente en al mercado³. De scoredo con esa comensión, esta ven que el Basco Central compartir vendre pública en el mercado³, en de secondo como contamparida de los valores adquirdos que passa a acrementar el activo. Esta como contamparida de los valores adquirdos que passa a acrementar el activo. Esta con entre del productivo de la compartir del consistente o vandede de valuera de consistente con valuera de valuera con valuera de valuera con val

Además de las causales previstas en la Carta Orginica, a partir de la sanción de la Ley 21.572 del arto 1977, que crea la llamada "Cuenta Regulación Moneturii", se ha venido a posibilitar la existencia de una nueva y peculiar fuente de creación monetaria via sector público que se agrega a las ya mencionadas.

La denominada "Cuenta Regulación Monetaria", cuya administración corresponde al ano Central por cuenta del Gobierno Nacional, tiene por objeto, según as informa en las nota accompatando el proyecto de ley, artitar alos medios que permitan reasoir a las entidades financierna por la innovilización derivada de las reservas de efectivo migrano que deben mantener reservo de los develostes o demio delixaciónes a los discusiones a los descripcios de como discusiones a los discussiones a los

Para lograr este objetivo, la ley prevei la obtención de recursos derivados de capos que deben tributar las entidades financieras por el uso de la caposidad de printamo de los depósitos a la vista, fondos derivados de pensidades aplicadas por el Banco Central y "adelantos que efeccióe el Banco Central para cubrir los saldos deudecas de la Centra Revulsición Monestras".

Como los saldos de la "Cuenta Regulación Montrain", debido a la composición de los depúblos en el sistema financion, propios de una economia ilazamente inflicionaria, fueros cuai premiamentemente deuderos, el Barco Central debido constantemente apolicar lo desputente en el articulo 2º de las que establose: "El Barco Central debido constantemente apolicar lo desputente por estables arigentias procesera los recumos necesarios para cuber los saldes deudores de la Cuesta Regulación Montentaria, por las cuales na perilidad interese. Estos delabrates de fondos aos se imputaria a los tropes de residentemento del Ceberron micinario de fondos sos se imputarios a los tropes de residentemento del Ceberron micinario de la cuenta y 3º de Regulación Apositica.

De esta manera, a partir de su creación, la "Cuenta Regulación Monetaria" se ha convertido en una de las principales fuentes de expansión monetaria.

Finalmente, mediante el camplimiento de la gamaría de los depósitos tomados por las entidades financienes y establecido en la Ley Nº 21.256 de Entidades Financienas, el Basco Central puede vene compelido a un procono de creación mostecian en los casos en que, debido a la liquidación de entidades financienas, deba reintegrar los fondos a los depositumes efectivalmente de esta manera la azentarás componencials.

5.2.1 Sector Eleancies

La creación primaria de disero, vía sector financiero, tiene lagar a través de las operaciones de redescuento que el Banco Central efectia a las entidades financieras, de documentos y efectos de sus respectivas carteras o bien, del occepamiento de créditos que en cipcumatarias especiales puede acordar a estas entidades.

El macarismo de creación es siempre el mismo. Los documentos o efectos redescontados, incrementan el activo del Banco Central y se expando la base monetaria en la misma medida, se han transformado títulos de crédito sin podes liberatorios en médios de puezo. Cuando las entidades financieras cancelen los documentos o los

eréditos, se producirá el Senómeno inverso, habrá entonces, contracción de la base monetaria y extinción de dinero.

5.3. Creación secundaria.

- La creación secundaria de dinero, se lleva a cabo por intermedio de los bancos comerciales mediante el proceso de expansión de los depósitos, cayo límite máximo entará dado por el valor del multiplicador de la base monetaria en un momento dado.
- El multiplicador, cuyo mecanismo y proceso no es objeto del presente análisis, expresará la magnitud de expansión del dinero por cada unidad en que se expanda la base monostaria.
- De tal matera, la creazión secundaria de diserco, puede ser engalada ya sea a partir de la variaciones de la bate monestrato, o bien de las variaciones de las traceroras legales o efectivos mínimos que deben guardar los bances conferens lo disprenga el Banco Central, ya que, la maguitud del midisplicador está directumente vinculada a los conficientes de reserva legal astablecistos.

 El proceso de creazión secundaria, se pisicia a partir del momento en que los
- banco oblisson esserva libera o prestables. Seponiendo que la proporción de Villesto y nenorida que el público desen antener sea invariable respecto a la cartidad de diservo total, es evidente que la cietención de reserva librera por parte del los bancos, se originarie en la expuestión de la base monestaria o en la disminuación de la serva legal fraccionaria que están obligados a guardar por disposición del Banco Central.

 A partir de allí, y mediates el mesanismo del multidicidade, comenzará di
- A partir de atti, y mediante el mecanismo del multiplicador, comenzará i proceso de creación secundaria del dinero.